Análisis de propuestas.

La **Viceconsejera de Organización Educativa** traslada a la Comisión la intención de reflejar en el Anteproyecto de Presupuestos que elabore la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el año 2017 y que remita a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda la propuesta de abono de las vacaciones de verano para los profesores interinos. A continuación, cede la palabra a la **Directora General de Recursos Humanos,** que informa de la propuesta con arreglo a la siguiente ejecución:

- **Para el verano de 2017:** pago del verano a interinos con nombramiento superior a 9 meses en un mismo curso escolar.

- **Para el verano de 2018:** pago del verano a interinos con nombramiento superior a 7 meses en un mimo curso escolar, e inferior al curso completo.

- **Y por último, para el verano de 2019:** pago del verano a interinos con nombramiento superior a 5 meses y medio e inferior a 7 en un mismo curso escolar.

A continuación, cede la palabra a los representantes de las Organizaciones Sindicales que refrendan dicha propuesta.

Igualmente, las **Organizaciones Sindicales** solicitan que se continúe trabajando en el seno de esta Comisión de Seguimiento sobre el abono de sexenios al personal funcionario docente no universitario interino y otros temas relacionados con el Acuerdo.